### JUNTA DE EXTREMADURA



Consejería de Economía, Empleo y Transformación Digital

AYUNTAMIENTO DE PIORNAL PLAZA DE ESPAÑA, 2 10.615 – PIORNAL (CÁCERES)

# ACUERDO DE 14 DE FEBRERO DE 2024 (DOE 16 FEBRERO 2024) PROGRAMA DE COLABORACIÓN ECONÓMICA MUNICIPAL DE EMPLEO 2024

# RELACIÓN DEFINITIVA DE DEMANDANTES PRESELECCIONADOS/AS

OFERTA DE EMPLEO Nº:	11/2024/009814				
FECHA DE LA OFERTA:	6 DE JUNIO DE 2024				
AYUNTAMIENTO:	AYUNTAMIENTO DE PIORNAL				
PUESTO DE TRABAJO:	AUXILIAR DE AYUDA A DOMICILIO				
N° PUESTOS OFERTADOS:	2				
N° PRESELECCIONADOS/AS	1	Nº TOTAL DEMANDANTES	3		
POR PUESTO:	1	PRESELECCIONADOS/AS			

Se remite **Relación definitiva de demandantes preseleccionados/as** (así como las cartas de presentación) de acuerdo con los requisitos y criterios de ordenación establecidos en la normativa reguladora del PCEM 2024 y el Ayuntamiento contratante.

La entidad deberá comunicar al centro de empleo los resultados de la selección en la columna RESULTADO SELECCIÓN, es decir, renuncias, rechazos, admitidos/as, contratados/as, u otros resultados. Así mismo en el caso de que la entidad no haya seguido el orden establecido por el SEXPE en el listado de preseleccionados, deberá remitir al centro de empleo el acta de selección

CODIGOS Y CAUSAS DEL RESULTADO DE LA PRESENTACIÓN Y SELECCIÓN
1 Renuncia voluntaria. Indicar motivo y justificación si existe
2 Candidatos/as rechazados/as. – Indicar motivo
3.1 Candidatos/as seleccionados/as. – Admitido/a
3.2 Candidatos/as seleccionados/as Contratado/a
4 Otros resultados. Indicar causas que justifiquen

La comunicación de los contratos de trabajo de los/as trabajadores/as seleccionados/as, deberá realizarse a través de la aplicación **Contrat**@. Se ruega tener en cuenta las indicaciones siguientes:

- . En el apartado de DATOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATO: Deberá marcar la pestaña datos del PROGRMA DE EMPLEO y seleccionar el programa INTERÉS SOCIAL CORPORACIÓN LOCAL
- . Asimismo, se deberá marcar la pestaña DATOS DE LA OFERTA DE EMPLEO, e indicar el número de la misma.

### JUNTA DE EXTREMADURA

Consejería de Economía, Empleo y Transformación Digital



#### **COLECTIVOS PRIORITARIOS SOLICITADOS POR EL AYUNTAMIENTO:**

- 1 Menores de 30 años
- 2 Mayores de 45 años
- 3 Parados de larga duración
- 4 Resto

#### **REOUISTOS Y PREFERENCIAS:**

Personas inscritas en el SEXPE como demandantes de empleo desempleadas

- 1. Preferentemente, que tengan iniciado y finalizado un itinerario personalizado de inserción (IPI) dentro de los 12 meses anteriores a la fecha de sondeo
- 2. Preferentemente, no sean perceptoras de prestación ó subsidios protectores de la situación de desempleo (NP)

## CRITERIOS DE ORDENACIÓN

1. Menor nivel formativo de intermediación (NI)

Hasta 22	Estudios primarios
23	EGB, ESO, Cert. Escolaridad
32	Bachillerato
33	CFGN
51	CFGS
Desde 54	Titulaciones universitarias

2. Mayor tiempo de inscripción ininterrumpido como desempleado/a (Fecha inscripción ininterrumpida desempleo)

Nota: Si optan por realizar pruebas de adecuación al puesto de trabajo, el resultado de la selección deberá mantener el orden establecido en cuanto a colectivo y nivel formativo de intermediación.

#### **REQUISITOS PROPIOS DE LA OFERTA:**

Cumplimiento de la normativa según Ley Dependencia

## RELACIÓN ORDENADA DE PERSONAS PRESELECCIONADAS

Ī	COLECTIVO: MENORES DE 30 AÑOS							
	Nº	NIF	Apellidos y nombre	IPI	NP/P	NI	Fecha inscripción	Resultado selección
Ī	1	***3651**	PRIETO BARBERO, ANDREA	NO	NP	32	01/06/2024	
	2	***3267**	CASTRO SANCHEZ, MARINA	NO	P	23	28/12/2023	

OT	OTROS COLECTIVOS					
Nº	NIF	Apellidos y nombre	Fecha inscripción	Resultado selección		
1	***3220**	PRIETO CALLE, CRISTINA	03/06/2024			

**Nota:** Se ha estimado la reclamación presentada por Andrea Prieto Barbero y la renuncia presentada por Saray Marcos Alonso.

En Plasencia, el Director del Centro de Empleo